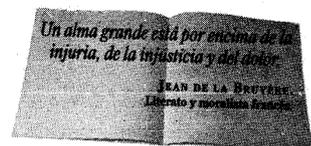


da precedente se la califica
mayor número
AR/85746/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DECIMO TERCERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A LA
SEÑORA:
CAROLINA MARIBEL PROAÑO
FRIAS
EXTRACTO
JUICIO: DIVORCIO No. 2011-
1647-VGM
ACTORA: PAUL FERNANDO
SANCHEZ LAVERDE - DR.
JAIME DAVID GALINDO
NARVAEZ, PROCURADOR
JUDICIAL
DEMANDADA: CAROLINA
MARIBEL PROAÑO FRIAS
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
OBJETO: OBTENER LA
DISOLUCION DEL VINCULO
MATRIMONIAL QUE LES UNE,
CONFORME LO DISPONE
EL INCISO SEGUNDO DE LA
CAUSAL DECIMO PRIMERA,
ART. 110 DEL CODIGO CIVIL
VIGENTE.
JUZGADO DECIMO TERCERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA,
Quito, martes 7 de febrero del
2012, las 08h59. VISTOS: Por
cumplido lo ordenado en pro-
videncia inicial y en virtud del
sorteo realizado, avoco cono-
cimiento de la presente causa,
en calidad de Juez Titular de
esta Judicatura, conforme a la
Acción de Personal No. 748-
DNP, de 19 de Septiembre
del 2011.- La demanda pro-
puesta por PAUL FERNANDO
SANCHEZ LAVERDE, a través
de su Procurador Judicial
DR. JAIME DAVID GALINDO
NARVAEZ, es clara, precisa
y reúne los requisitos de ley,
por lo que declarándose esta
procedente se la admite al
trámite Verbal Sumario. En
virtud de la afirmación mani-
festada bajo juramento por la
actora, respecto de la imposi-
bilidad de poder declarar en
el actual domicilio y residen-
cia de la demandada, obse-

a la demandada **CAROLINA**
CASILLERO CUARENTA (40)
DEMANDADA: IRMA
GERMANIA MOPOSITA
CHILUIZA.
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ: DR. RAFAEL MOYA
DELGADO
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DE (PILAR) TUNGURAHUA,
Pilaro, lunes 24 de octubre del
2011, las 09h23. VISTOS:
La demanda presentada por el

Sr. AGUAGALLO AGUAGALLO
EGIDIO ENRIQUE, reúne los
requisitos de Ley por lo que se
la admite a trámite en Juicio
Verbal Sumario, en consecuen-
cia de este con la demanda y auto
recalado en la misma, a la Sra.
MOPOSITA CHILUIZA IRMA
GERMANIA, por la prensa, en
uno de los diarios de mayor
circulación de las Capitales de
MARCELA DELGADO
MENDOZA
DEMANDADO: SR. BRUCE
ISAAC MARURI DESIDERIO
CUANTIA INDETERMINADA
TRAMITE VERBAL SUMARIO
INICIADO 14 DE FEBRERO
DEL 2012
OBJETO. DISOLUCION DEL
VINCULO CONYUGAL CAUSAL
11 INCISO 2DO, ART. 110 DEL
CODIGO CIVIL



DR. FERNANDO NARANJO
FACTOS.
SECRETARIO DEL JUZGADO
DECIMO SEGUNDO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/84769/H

JUZGADO PRIMERO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A: ANA

el casillero judicial señalado.
Notifíquese.-
DR. ALFREDO GRIJALVA
MUÑOZ. JUEZ.
Lo que comunico al público en
general para los fines legales
consiguientes.
Dr. Juan Pablo Toro Carrillo
SECRETARIO
Hay firma y sello
AG/84769/H

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA.-Quito, viernes
11 de noviembre del 2011, las
08h49. VISTOS.- Agréguese
al proceso el escrito presen-
tado.- En lo principal, atenta
la petición que antecede, se
acilara providencia que ante-
cede en el sentido de que se
cite en legal y debida forma al

OBJETO: OBTENER LA
DISOLUCION DEL VINCULO
MATRIMONIAL QUE LES UNE
CONFORME LO DISPONE
EL SEGUNDO INCISO DE LA
CAUSAL 11 DEL ART. 110 DEL
CODIGO CIVIL
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MI TIERRA PAREDES OVIEDO INMOBILIARIA CIA. LTDA.

La compañía MI TIERRA PAREDES
OVIEDO INMOBILIARIA CIA. LTDA.
se constituyó por escritura pública otor-
gada ante el Notario Vigésimo Séptimo
del Distrito Metropolitano de Quito, el
28 de Febrero de 2012, fue aproba-
da por la Superintendencia de Com-
pañías mediante Resolución SC.IJ.
DJC.Q.12.001459 de 19 de Marzo de
2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano
de Quito, Provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00
Número de Participaciones 400 Valor
US\$1,00

3.- OBJETO.- El objeto de la com-
pañía es: ... UNO) ASESORIA Y
COMERCIALIZACIÓN EN MATERIA
INMOBILIARIA...

Quito, 19 de Marzo de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE
COMPAÑIAS

AC.84774

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGROLEONOR CIA. LTDA.

La compañía AGROLEONOR CIA.
LTDA. se constituyó por escritura pública
otorgada ante el Notario Cuadragésimo
del Distrito Metropolitano de Quito, el 14
de Febrero de 2012, fue aprobada por la
Superintendencia de Compañías median-
te Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.001341
de 12 de Marzo de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de
Quito, Provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00
Número de Participaciones 400 Valor
US\$1,00

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es:
... A) EL CULTIVO, TRANSFORMACIÓN,
INDUSTRIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN,
PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN,
EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN
DE TODA CLASE DE PRODUCTOS
AGRICOLAS EN PARTICULAR DE
TECA Y DE CACAO...

Quito, 12 de Marzo de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE
COMPAÑIAS

6-6-17

CONVOCATORIA

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE CIA. LTDA.

De conformidad con los Estatutos Sociales y la Ley de
Compañías, convócase a la Junta General Ordinaria que
se llevará a cabo el día Viernes 30 de marzo del 2012, a las
11h00 en la sede principal de la compañía ubicada en la Isla
Seymour N.41-145 e Isla Floreana de la ciudad de Quito.

El orden del día será el siguiente:

- 1.- Presentación del informe de gerencia.
- 2.- Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2011.
- 3.- Resolver sobre el destino de utilidades o pérdidas obtenidas en el ejercicio 2011.
- 4.- Nombramiento del Gerente y Presidente.

Ing. Vicente Vallejo C.
Gerente

Ing. Branko Rosenfeld
Presidente

Quito, 22 de marzo del 2012

AC.84774